

NATALIA BOTERO MANCO
ABOGADA

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO.
CELULAR: 3016060502
CORREO ELECTRÓNICO: nataliaboteroabogada@gmail.com

Doctor

DUVAN ALBERTO RAMÍREZ VASQUÉZ

JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia

E.S.D

Referencia: **PROCESO ORDINARIO LABORAL**

Demandante. **VILMA GRISALIDA MIRA GOMEZ**

Demandados: **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO- EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

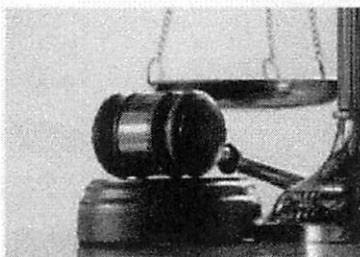
Radicado: **2019-00033**

NATALIA BOTERO MANCO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía # 43.972.357 de Medellín, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 172.735 del C.S.J, en calidad de apoderada de la parte demandante, por medio de este escrito solicito al despacho, las siguientes.

PETICIONES

Primero: Sírvase aceptar el desistimiento incondicional que a través del presente escrito y a nombre de mi poderdante, **VILMA GRISALIDA MIRA GOMEZ**, del proceso de la referencia, proceso del cual conoce Usted en la actualidad.

Segundo: Consecuencialmente, dar por terminado el proceso, sin condena en costas por estar coadyuvado por la parte demandada, disponiendo del archivo del expediente, previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.



NATALIA BOTERO MANCO
ABOGADA

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO.
CELULAR: 3016060502
CORREO ELECTRÓNICO: nataliaboteroabogada@gmail.com

Atentamente,

Natalia Botero M.

NATALIA BOTERO MANCO

T.P. N° 172.735 del C.S. de la J.

CC. N° 43.972.357.

Vilma Grisalida Mira Gomez
VILMA GRISALIDA MIRA GOMEZ

CC 32.211.822

JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
SEGOVIA ANTIOQUIA
Recibido por 2 marzo del año 2021
a las 10:02 horas
Accece P. A.
correo electrónico